

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRVE-046-1001-2024

Del 01 de octubre de 2024

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor “**PETROLEOS DELTA S.A.**” cuyo representante legal es el señor, **AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA**, con cedula de identidad personal No. 8-212-650 presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS DELTA AVENIDA SUR**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 30 de septiembre de 2024, el promotor **PETROLEOS DELTA S.A.**, presentaron ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**CONSTRUCCION DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS DELTA AVENIDA SUR**” ubicado en Avenida Sur, Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago Provincia de Veraguas, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora ambiental **LAYNE CONSULTING SERVICES S.A**, debidamente inscritos en el Registro de Consultores Ambientales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el (MIAMBIENTE) mediante la resolución **IRC-010-2016/ACT 2023** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25, y lo establecido en los artículos 55, 56 y 14 del citado reglamento del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental fechado del 01 de octubre del 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**CONSTRUCCION**

DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS DELTA AVENIDA SUR", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) ENCARGADA DE LA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS DELTA AVENIDA SUR**" promovido por **PETROLEOS DELTA, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 1 del 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Santiago, al día uno (01) día, del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



LCDA. ALEJANDRA BLASSER
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Veraguas